



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Agosto de 2020.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
***Daniel Zelaya***  
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de DECLARACION. **Declarar de Interés Municipal Los 70 años del Hogar Escuela** y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

**Concejel Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



## **PROYECTO DE DECLARACION**

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

### **FUNDAMENTOS**

Señores concejales, elevo a vuestra consideración el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito se declare de interés municipal, **Los 70 años del Hogar Escuela “Fray Mamerto Esquiú”**.

Este año 2020 es muy significativo para el Hogar Escuela 601 “Fray Mamerto Esquiú”, el de la “Salta al Norte” en San Fernando del Valle. En 1950 quedó inaugurado con la presencia de Eva Perón, su fundadora, 70 años de historia para esta institución modelo de formación y de contención para los niños.

El edificio cuenta con tres cuerpos de extensión casi iguales, dotados de casi todas las comodidades: aulas, dormitorios, sanitarios, galerías, comedores, biblioteca y capilla.

Desde el momento de su creación hasta la fecha los principales objetivos que persigue la institución son:

- Procurar una atención y una educación integral del niño sano o con problemas socio – económicos.
- Brindar una formación escolar primaria constituida y firme.
- Ofrecer un ambiente confortable y apto para una vida de hogar placentera.
- Luchar contra la deserción escolar y el analfabetismo.

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**



Allá por la década del ´60 existía la jornada completa y también el régimen de internados, es decir de lunes a viernes. El sistema sigue funcionando con absoluta fidelidad a sus orígenes.

Los que no son residentes (antes, “internos”) ingresan diariamente, de lunes a viernes, a las 7 y salen a las 18. En cambio, los niños residentes, los que duermen en la escuela, ingresan los lunes a 7 y se retiran los viernes a las 18. Actualmente el Hogar Escuela tiene una población escolar aproximada de 500 niños de ambos sexos.

Las actividades diarias han sido confeccionadas teniendo en cuenta el mejor aprovechamiento del tiempo, e indican las horas apropiadas para la práctica de cada una de ellas, escolares, recreativas, domesticas, deportivas.

La huerta educativa se mantiene, pero con algunos cambios. Desde hace dos años impulsaron la actividad de una granja, por lo que tienen numerosas aves de corral. Esto también forma parte del aprendizaje de los chicos, que de a poco van tomando conciencia sobre lo que es la economía familiar.

Además de la enseñanza educativa elemental, los alumnos tienen desayuno, almuerzo, talleres, merienda y cena, esto último en el caso de los residentes. Tienen también la atención de la salud, para lo cual la institución cuenta con una enfermería con servicio de internación.

El docente que se queda a enseñar es porque tiene vocación, porque ama realizar las tareas en el Hogar Escuela. No cualquier docente se queda en este tipo de escuelas; se requiere ser un gran profesional y tener un alto grado de afectividad.

**Concejel Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



Los principios básicos fueron, son y serán siempre primero, la atención social de los chicos y, por supuesto mejorar la educación de los niños; esto como algo básico, elemental.

El departamento de Servicios Sociales es de gran importancia para el Hogar, es el que produce el estudio de todos los casos que se presentan al momento de analizar los pedidos de admisión de los chicos. Es un estudio socio-económico a cada una de las familias y de esa forma va otorgando las posibilidades de que los chicos entren a la escuela para estar más contenidos integralmente. Básicamente, el recurso económico es el que limita, muchas veces, la posibilidad de que los niños estudien. Ese mismo departamento se ocupa también del cuidado de la salud de los chicos; es un sector clave porque ayuda al cuerpo directivo a resolver todas las necesidades que se presentan a nivel institucional. Todo tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de enseñanza de los alumnos.

En el año 2015, el Hogar Escuela, a través de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos del Ministerio de Cultura de la Nación, declara mediante decreto 2297/15 sea esta institución Monumento Histórico Nacional.

Es por ello que considero oportuno declarar de interés municipal **Los 70 años del Hogar Escuela “Fray Mamerto Esquiú”**

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**



EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **DECLARACION**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Municipal **Los 70 años del Hogar Escuela “Fray Mamerto Esquiú”**, por la contención, formación y aporte cultural para los vecinos de nuestra ciudad.

**Artículo 2º:** Entréguese copia del presente instrumento las autoridades de la institución, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

**Artículo 3º:** DE FORMA. -

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07